

# II Jornadas formativas para Orientadores de ESO EAEHD

Servicio de Inspección.  
Albacete, 12 de abril de 2018

# Los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria

## ▶ Normativa e Información

- Orden de 30 de marzo de 2007. Creación de EAEHD. DOCM de 10 de abril
- Instrucciones de la DG de Programas, Atención a la Diversidad y FP que define la estructura y funcionamiento de los EAEHD para el curso 2015-16
- Orientaciones y anexos de la web educa.jccm
- <https://eaehdab.wordpress.com/author/eaehdab/>

# La atención educativa hospitalaria y domiciliaria

## ▶ Finalidad:

- Prevenir y evitar la marginación en el proceso educativo del alumnado que, por prescripción facultativa, debe estar hospitalizado o convaleciente y no puede asistir a clase.

## ▶ Objetivos:

- Garantizar una atención educativa individualizada
- Prestar asesoramiento a las familias
- Asegurar la comunicación entre centro educativo, familia y servicios sanitarios
- Garantizar la coordinación adecuada entre los profesionales del centro docente y del EAEHD para asegurar la continuidad del proceso de E/A

# La atención educativa hospitalaria y domiciliaria

- ▶ Dos niveles de respuesta:
  1. Con los recursos propios del centro docente
  2. Con los recursos del EAEHD
- ▶ La Dirección de los centros garantizará la coordinación entre el centro, los profesionales del EAEHD y las familias

# La atención educativa hospitalaria y domiciliaria

## ▶ Atención hospitalaria:

1. Alumnado hospitalizado en unidades atendidas por este equipo escolarizado en etapas obligatorias
2. Alumnado de etapas no obligatorias si hay disponibilidad de horas

## ▶ Atención domiciliaria:

1. Alumnado escolarizado en etapas obligatorias que deba permanecer en su domicilio por prescripción facultativa por un tiempo igual o superior a 20 días lectivos
2. Alumnado escolarizado en etapas obligatorias con enfermedad crónica, que permanezca en su domicilio un mínimo de 7 días lectivos al mes durante seis meses
3. Alumnado de etapas no obligatorias si hay disponibilidad de horas

# La atención educativa hospitalaria y domiciliaria

- ▶ **Ámbito de actuación del EAEHD de Albacete:**
  1. Aula del Hospital General
  2. Aula de UTCA del Hospital Perpetuo Socorro
  3. Aula del Hospital de Día Infanto-Juvenil del Perpetuo Socorro
  4. Aula del Hospital de Hellín
  5. Domicilios del área sanitaria de Albacete
- ▶ **La atención educativa al alumnado hospitalizado priorizará al alumnado de media y larga estancia (+ 15 días)**
  - Plan de Atención Educativa Individual (PAEI), en colaboración con el centro educativo, que formará parte del PTI del alumno.
  - Si hay disponibilidad horaria, se atenderá alumnado hospitalizado de corta estancia, en coordinación con el centro educativo, sin necesidad de elaborar PAEI, pero sí Informe Final de la atención recibida
- ▶ **La atención domiciliaria requerirá la elaboración de Plan de Atención Educativa Individual (PAEI), en colaboración con el centro educativo, que formará parte del PTI del alumno, potenciando el uso de las TIC**

# Equipo docente

## ▶ **Ámbito de Albacete**

- 3 maestros
- 2 profesores de Apoyo al Ámbito de Ciencias y Tec
- 1 profesor de Apoyo al Ámbito de Lengua y Sociales

## ▶ **Ámbito de Hellín**

- 1 maestro
- 1 profesor de Apoyo al Ámbito de Ciencias y Tec

# Equipo docente

## ► Funciones:

- Atención educativa al alumnado hospitalizado o convaleciente
- Colaboración en la realización de PGA y Memoria
- Colaboración en la coordinación interna del equipo
- **Coordinación sistemática con los centros docentes**
- Coordinación con los servicios sanitarios
- **Asesoramiento a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as**
- **Elaboración del PAEI y entrega a Jefatura de Estudios del centro de procedencia del alumnado para su inclusión en el PTI**
- **Elaboración del Informe Final del PAEI para su archivo y remisión al centro de escolarización**
- Informar a la Coordinación del Equipo del horario y desplazamientos, así como cambios en los horarios.
- Acudir a la sede del EAEDH cuando no se atiende en domicilio.



# El Plan de Atención Educativa Individual (PAEI)

- ▶ Medidas curriculares y organizativas para alcanzar:
  - El máximo desarrollo de las capacidades personales del alumnado
  - Los objetivos establecidos en el PTI elaborado por el centro
- ▶ Elementos:
  - Justificación de la atención en el EAEDH
  - Objetivos generales
  - Áreas o asignaturas
  - Horario y espacios de atención educativa
  - Actividades a desarrollar
  - Metodología
  - Recursos materiales
  - Coordinación con el centro, sanitarios y familia
  - Procedimientos de evaluación
  - Informe final.
    - Inicio y finalización de atención en el EAEHD
    - Resumen de actividades realizadas
    - Coordinación realizada
    - Evaluación
    - Observaciones